



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 235-2022-GRU-GGR

Pucallpa, 14 JUN. 2022

VISTO: El OFICIO N° 2446-2022-GRU-GGR-GRI, INFORME N° 1428-2022-GRU-GRI-JCAF, INFORME N° 0602-2022-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 47-2022-GRU-GRI-SGE-DMAR, CARTA N° 0280-2022-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 002-2022-GRU-GRI-SGE-BCH, INFORME N° 022-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración-económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, se encuentra prevista la ejecución del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I N° 328, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, Código Único de Inversiones N° 248619

Que, mediante OFICIO N° 2446-2022-GRU-GGR-GRI, de fecha 30 de mayo de 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura en mérito al INFORME N° 1428-2022-GRU-GRI-JCAF, de fecha 30 de mayo de 2022, el INFORME N° 0602-2022-GRU-GRI-SGE, de fecha 27 de mayo de 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, el INFORME N° 47-2022-GRU-GRI-SGE-DMAR, de fecha 26 de mayo de 2022, referido al Formato N° 08-A, Registro en la Fase de Ejecución para Proyectos de Inversión; INFORME N° 002-2022-GRU-GRI-SGE-BCH, de fecha 20 de mayo de 2022, referido a la evaluación de la actualización de costos del Expediente Técnico y; el INFORME N° 022-2022-GRU-GRI-SGE-KMMP, de fecha 28 de abril de 2022, emitido por el Evaluador de Metrados y Presupuesto, solicita la aprobación de la Actualización de Costo y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I N° 328, DISTRITO DE CALLERIA – PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO – DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, Código Único de Inversiones N° 248619, cuyo presupuesto al mes de mayo de 2022, asciende a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 32/100 SOLES (S/ 3'489,568.32) incluido IGV; debido a que después de su revisión se encuentra conforme a la normatividad correspondiente;

Que, el Artículo 41°, numeral 41.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que **"Tratándose de procedimientos de selección para la ejecución de obras se requiere contar adicionalmente con el expediente técnico y la disponibilidad física del terreno, salvo que, por las características de la obra, se permita entregas parciales del terreno"**;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el área usuaria que en este caso lo constituye la Gerencia Regional de Infraestructura;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú – Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 – <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Hno del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 017-2022-GRU-GR, de fecha 14 de enero de 2022 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración-y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización de Costo y Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I N° 328, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, Código Único de Inversiones N° 248619, cuyo presupuesto al mes de mayo de 2022, asciende a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO Y 32/100 SOLES (S/ 3'489,568.32) incluido IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E.I N° 328, DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, Código Único de Inversiones N° 248619, conforme al expediente técnico aprobado.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Mag. Adm. Yania Lezano Vargas
GERENTE GENERAL REGIONAL

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.
Oficina 901 - Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"